

14 MAYO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura InstitucionalELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 067-2018-AGN/J

Lima, 14 MAYO 2018

VISTOS, el Informe N°124-2018-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Memorandum N° 010-2018-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal; sobre financiamiento del costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único; referido a aplicación del Decreto Supremo N°055-2018-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2018-EF se fija el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único y se dicta disposiciones complementarias;

Que, el artículo 3 del Anexo que forma parte del citado Decreto Supremo, señala que el nuevo monto de la Escala Base tiene por objetivo incrementar el monto mínimo de Incentivo Único que deben percibir los trabajadores administrativos comprendidos en su ámbito de aplicación; en tanto que el artículo 4 del referido Anexo, establece que el nuevo monto de la Escala Base se fija en relación a los Grupos Ocupacionales previstos en dicha norma y resulta aplicable a cada unidad ejecutora de las Entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, siendo base para determinar el nuevo monto y la Escala de Incentivo Único en los casos que corresponda;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 055-2018-EF se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/. 98 732 210,00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES); a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único autorizado, conforme la información registrada por las entidades en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 055-2018-EF establece que los Titulares de los pliegos habilitados para la Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal;

Que, conforme al Anexo del Decreto Supremo N° 055-2018-EF, se transfiere al Archivo General de la Nación la suma de S/. 57, 600,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) para financiar la nueva escala base del Incentivo Único que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE);



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO, Director de la Oficina de Administración Documentaria, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 124-2018-AGN/OTA-OPP hace de conocimiento que la transferencia de partidas dispuesta a favor del Archivo General de la Nación se destinará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y solicita efectuar la respectiva formalización;

Que, estando a las normas citadas corresponde al Titular del Pliego 060 Archivo General de la Nación aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Personal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el Decreto Supremo N° 004-2018-EF, el Decreto Supremo N° 055-2018-EF y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N°055-2018-EF y Anexo adjunto, sobre la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del Pliego 060 Archivo General de la Nación, hasta por la suma de S/. 57, 600,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), a efectos de atender los gastos que demanden las acciones descritas en la parte considerativa; de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA: En Soles

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 009 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION GENERAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000415 ADMINISTRACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA

TOTAL EGRESOS: 57,600.00

A LA: En Soles

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 4,800.00

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima

14 MAYO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional



ELIODORO CALVO ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 067-2018-AGN/J

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 4,800.00

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 8,400.00

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 1,200.00

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 2,400.00

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001351 RESTAURACION DE DOCUMENTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 8,400.00

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001355 CAPACITACION EN MATERIA ARCHIVISTICA AL PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 1,200.00

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001358 ASESORAMIENTO A LOS ARCHIVOS PUBLICOS, REGIONALES Y NOTARIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 1,200.00

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001359 SUPERVISAR A LOS ARCHIVOS PUBLICOS, REGIONALES Y NOTARIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 4,800.00

• ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima

14 MAYO 2018
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 067-2018-AGN/J

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5004655 ORGANIZACIÓN, DESCRIPCION Y SERVICIOS ARCHIVISTICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS 20,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 57,600.00

TOTAL PLIEGO 57,600.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Planificación y Presupuesto, instruya a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

